



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2002

V I S T O :

La necesidad de trasladar a un grupo de investigadores del área teledetección y SIG a la zona de Potrok Aike; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de lograr dicho cometido se hace necesario considerar en Comisión de Servicios , sin percepción de viáticos , al agente Mario Aguilar Vargas en su carácter de chofer del vehículo Mercedes Benz, dependiente de esta UARG, el día 15 de Marzo de 2002;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en comisión de servicios, sin percepción de viáticos al agente Mario Aguilar VARGAS (20-18633568-7), el día 15 de Marzo de 2002, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesad, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

080

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

